

Auto Sustanciación No. 406
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2022-00005
Demandante: DANIELA MARÍN MONTOYA
Demandado: CRISTIAN CAMILO TANGARIFE MORENO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De lo informado por LA EMPRESA TEMPORAL CONTACTAMOS, mediante oficio fechado del dieciséis (16) de mayo del en curso, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante a folio 47 del Cuaderno Principal.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

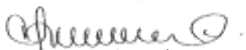
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 077 del 24 de mayo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02318893deac88e557bbcd19497da6f6b16820dc12e5b0346c9e6449eaeca712
Documento generado en 23/05/2022 04:19:00 PM

Auto Sustanciación No. 406

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: 2022-00005

Demandante: DANIELA MARÍN MONTOYA

Demandado: CRISTIAN CAMILO TANGARIFE MORENO

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>